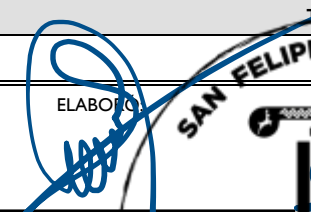
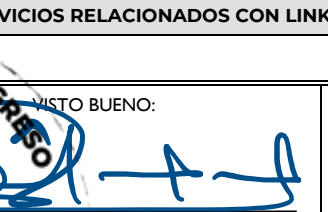



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Suministro de agua potable a través de pipas (Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado)		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
El usuario o instituciones podrán solicitar el suministro de agua potable para los usos humanos que no contravengan en lo estipulado por la Ley en materia aplicable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	081-AY-H01-156-S-S01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 125, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 70 fracción II, 77 y 150 Bis de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		<b>X</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario haya realizado el pago por el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	SI	2	Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.  Manual de procedimientos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	SI	2	Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.

			Manual de procedimientos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	SI	2	Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.  Manual de procedimientos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En un inicio el Ciudadano asiste a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a solicitar un viaje en pipa de agua.</li> <li>2. Se le realiza el recibo de pago.</li> <li>3. Efectúa el pago en la Tesorería Municipal.</li> <li>4. Regresa a la Dirección a dejar el comprobante de pago.</li> <li>5. Se le programa su entrega.</li> <li>6. Fin.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	De 3 a 20 días hábiles.			
<b>COSTO</b>	Los precios varían dependiendo de la localidad y este tiene un equivalente de 5 a 16 UMAS.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Aportación a mejoras, aprobadas mediante la quincuagésima sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero del año 2026.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	<b>X</b>			
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>1 a 20 días hábiles.</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se otorgará el servicio siempre y cuando el usuario o la persona jurídico colectiva haya realizado el pago correspondiente por el servicio y derivado a la programación de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	Las pipas adscritas a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, solo tienen 15 metros de manguera, si el usuario que lo solicita requiere de otras herramientas para descargar el agua, las tiene que implementar, además las pipas se vacían en una sola cisterna del domicilio, no pueden repartir derivado de la gran demanda del vital líquido que actualmente existen en el Municipio.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado				Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Salvador Feliciano Piña			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Posadas y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso		
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Días hábiles de lunes a viernes de las 09:00 hrs a las 17:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	6880605	No Aplica	<a href="mailto:aguapotable@sanfelipedelprogreso.gob.mx">aguapotable@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica		
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿El agua suministrada es clorada?				
RESPUESTA:	Si, diariamente se realiza la cloración.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Una pipa particular puede suministrar el viaje de agua?				
RESPUESTA:	No, solo las pipas del Ayuntamiento, con los logos oficiales de la administración en funciones.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se tiene que pagar por el servicio?				
RESPUESTA:	El servicio es presencial y se paga directamente en la Tesorería Municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LAURA CECILIA RUIZ GONZÁLEZ AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			 SALVADOR FELICIANO PIÑA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		18/Febrero/2026.
 <p><b>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b> AYUNTAMIENTO 2025 - 2027</p>					



Actualización año 2026